

DOSSIER TÉCNICO-DOCENTE Y COMERCIAL (B2B) — EXPEDIENTE 4.3

IMPARTICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE CURSOS DE RECICLAJE OBLIGATORIO ANUAL PARA SEGURIDAD PRIVADA (PROGRAMA MARCO FLEXIBLE)

1. PRESENTACIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO DOCENTE

Grupo Santiago Seguridad ofrece a los Centros de Formación Homologados y a las Empresas de Seguridad Privada un servicio especializado de externalización, impartición y tutorización de los cursos de reciclaje anual obligatorio de 20 horas para el personal operativo (Vigilantes de Seguridad y especialidades), conforme a la normativa de la Secretaría de Estado de Seguridad (Unidad Central de Seguridad Privada - UCSP).

Este expediente formativo (4.3) está diseñado específicamente para dar cobertura a las obligaciones de formación continuada exigidas al sector, garantizando la plena validez administrativa de las horas computadas en la Cartilla Profesional y la cobertura ante la Inspección de Seguridad Privada.

2. PERFIL DE LA ENTIDAD DOCENTE Y PROFESORADO TITULAR

El servicio es coordinado e impartido directamente por D. Roberto Carmona Guisado, aportando las acreditaciones oficiales y asociativas de máximo nivel:

- Profesor Acreditado con acreditaciones oficiales otorgadas por el Ministerio del Interior (Policía Nacional / Unidad Central de Seguridad Privada - UCSP) para las Áreas Técnico-Profesional, Normativa, Específica y Sanitaria / Primeros Auxilios, así como por la Guardia Civil para Guarda Rural y sus especialidades.
- Director de Seguridad y Jefe de Seguridad habilitado por el Ministerio del Interior (Nº 35.328).
- Perito Judicial Experto en Seguridad Privada y Auditor de Seguridad.
- Titulado en el Certificado de Profesionalidad SSCE0110 (Habilitación para la Docencia en Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional / Docencia para el Empleo).
- Miembro activo de la Asociación Profesional de Peritos Judiciales de España (ASPEJURE) y de la Sociedad Española de Auditores de Seguridad (AEAS).

3. MARCO REGULADOR Y VALIDEZ ADMINISTRATIVA MULTIDISCIPLINAR

- **Normativa de Referencia:** Artículo 29 de la Ley 5/2014 de Seguridad Privada, artículos 56 y 57 del Reglamento de Seguridad Privada (RD 2364/1994) y Orden INT/318/2011.
- **Flexibilidad Temática Oficial:** La normativa establece la obligación de 20 horas anuales de actualización, permitiendo modular los contenidos técnico-operativos en función del servicio real que presta el personal (infraestructuras críticas, escáner de rayos X, grandes eventos, control de accesos, entornos hostiles o actualización normativa).
- **Validez Institucional:** Todos los módulos impartidos garantizan la correcta cumplimentación y firma en las Cartillas Profesionales, así como la confección de actas de asistencia y aprovechamiento válidas ante la UCSP.
- **Formación Bonificada (FUNDAE):** Estructura técnica plenamente adaptable para su bonificación a través de la Formación Programada por las Empresas.

4. CATÁLOGO DE MÓDULOS TEMÁTICOS SELECCIONABLES (PROGRAMA MARCO)

Para completar las 20 horas obligatorias anuales, el centro colaborador o la empresa contratante puede seleccionar de forma modular los contenidos adaptados a su operativa:

- **Módulo A:** Actualización Normativa, Red Azul / Coopera y Protección de Derechos Fundamentales.
- **Módulo B:** Operativa en Infraestructuras Críticas, Niveles de Alerta Antiterrorista (NAA) y Planes de Seguridad del Operador.
- **Módulo C:** Inspección de Equipajes, Escáner de Rayos X, Arcos Detectores y Control Avanzado de Accesos.
- **Módulo D:** Operativa en Espectáculos Públicos, Grandes Eventos, Control de Aforos y Masas.
- **Módulo E:** Comunicación Táctica, Verbal Judo y Técnicas de Desescalada en Entornos Hostiles.
- **Módulo F:** Sistemática de Intervención: Cacheos, Registros, Engrilletamiento y Cobertura de la LECrim.
- **Módulo G:** Operativa Específica adaptada a las particularidades del servicio real del cliente.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS Y METODOLOGÍA

- **Modalidades de Impartición:** Formato presencial o mixto (teoría telemática y talleres prácticos presenciales), optimizando los tiempos operativos de los trabajadores.
- **Recursos Materiales:** Aportación de soportes documentales, guías operativas, casos prácticos basados en la realidad profesional y medios técnicos auxiliares necesarios para el desarrollo de las sesiones.
- **Evaluación y Diligenciado:** Control riguroso de asistencia, pruebas de comprobación de conocimientos y tramitación documental de las Cartillas Profesionales por Profesor Acreditado por la UCSP.

6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y COORDINACIÓN B2B

La prestación de este servicio docente se formaliza mediante Convenio o Contrato Marco de Colaboración Formativa, especificando en cada convocatoria el calendario, número de alumnos, temarios seleccionados y condiciones logísticas.

Para solicitar propuestas a medida, verificar disponibilidad de profesorado o coordinar calendarios de formación anual, las entidades interesadas pueden contactar a través de los canales oficiales:

- **Correo Electrónico:** Info@gruposantiagoseguridad.com
- **Atención Telefónica / Oficina Central:** Tel. 619338672

AVISO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y MARCA: El presente documento tiene carácter meramente informativo y precontractual para centros homologados y empresas de seguridad. Quedan reservados todos los derechos sobre la metodología y los contenidos a favor de GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® y SANTIAGO FORMACIÓN®.

ORA PRO

NOBIS

NOS AUTEM GLORIARI OPORTET IN CRUCE DOMINI NOSTRI IESU CHRISTI